

**MAT: Autoriza Contratación Directa por Naturaleza
De la Negociación.
MONTE PATRIA; 01 de Abril de 2016.-**

VISTOS

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- ✓ Lo Establecido en Bases Generales de la Contratación Directa Respectiva ID 2997-92-SE16.
- ✓ D.A 4115 de Fecha 31.03.2016 Que Adjudica Propuesta Publica Arriendo Insumos Para Inauguración Centro Cultural Bicentenario Monte Patria;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42080 De Fecha 28.03.2016;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad";
- ✓ En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 4 1 2 1.-

1.- APRUEBA la Contratación Directa por Servicio Conexo al Proveedor **LORENZO ZARATE GALLEGUILLOS., RUT N° [REDACTED]**, por Concepto de Servicio Arriendo De Generador De 150 KVA. Inauguración Centro Cultural

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 535.500.- (Quinientos Treinta Y Cinco Mil Quinientos pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendos", área de gestión 3.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/aap
Distribución:
-DAF.
-Secretaria Municipal.
-Archivo SECPLA.



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE